

Servicio de Contratación

Exp. 0234 C.Sv. (2017) Servicio de redacción de proyecto de construcción de parking subterráneo en La Candelaria y en la Barriada El Juncal, por lotes.

DECRETO

En virtud de la Delegación de Competencias en Materia de Contratación efectuada por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación al expediente de contratación de referencia,

CONSIDERANDO

1. El Decreto de fecha 27 de noviembre de 2017 del Sr. Concejal Delegado de Contratación mediante el cual se aprueba el inicio del expediente de referencia, mediante procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, oferta económicamente más ventajosa y único criterio de adjudicación, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que rigen el procedimiento, iniciándose el procedimiento de licitación.
2. La publicación con fecha 5 de diciembre de 2017 en el BOPMA nº 232 del anuncio de la convocatoria y la publicación en la misma fecha en el Perfil del Contratante de la página web municipal y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, iniciándose el plazo de presentación de licitaciones hasta el 20 de diciembre de 2017.
3. La celebración con fecha 9 de enero de 2018 de Mesa de Contratación, de apertura del sobre 1 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor:

<<ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 1 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARKING SUBTERRÁNEO EN LA CANDELARIA Y BARRIADA EL JUNCAL (EXP. 0234 C.SV.)

Siendo las once y una horas del día nueve de enero de dos mil dieciocho, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura del sobre 1 y acuerdos que procedan, en la contratación del servicio de redacción de proyecto de construcción de parking subterráneo en La Candelaria y Barriada El Juncal (exp. 0234 C.Sv.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Francisco Javier Pérez Molero – Interventor General

D. José Antonio Gallego Guzmán – Asesor Jurídico en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael Muñoz Gómez – Técnico Municipal.

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a informar que a la presente licitación se han presentado seis licitadores, de acuerdo con lo certificado por la Jefa de



(MÁLAGA)

Atención Ciudadana responsable del Registro de Entrada y con los sobres recepcionados en este Servicio de Contratación. A continuación, se informa acerca de la documentación mínima a incluir en el sobre 1:

- Declaración responsable (Arts. 56,60,73,80,81,145,146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). **(modelo anexo II)**

- Declaración a efectos del art. 38 de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. **(modelo anexo VI).**

- Información de contacto.

- Garantías provisionales de acuerdo al siguiente desglose por lotes:

- Lote 1: 3.580,28 € - Tasa: 35,80 €
- Lote 2: 1.879,71 € - Tasa: 14,09 €

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 1 de los licitadores que han concurrido a la presente licitación:

1. UTE INGENIERÍA ATECSUR, S.L. – ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P. (B18612242 – B41838616 – B91287136 resp.): documentación incorrecta.

Además aporta:

- Compromiso de constitución de UTE.

Falta:

- Declaración responsable anexo II debidamente cumplimentada (falta por cumplimentar el compromiso de adscripción de medios personales y materiales), de los tres integrantes de la UTE.

2. ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (B-93061430): documentación incorrecta.

Además aporta:

- Originales de avales bancarios de la entidad Cajamar nºs 151485 y 151456 por importe de 3.580,28 € y 1.879,71 € para los lotes 1 y 2 respectivamente, debidamente informados.

Falta:

- Declaración responsable anexo II debidamente cumplimentada (falta por cumplimentar el compromiso de adscripción de medios personales y materiales).

3. UTE NARVAL INGENIERÍA, S.A. – TÉCNICAS Y PALNEAMIENTOS S.A.P. (A-29107000 y A-29143492 resp.): documentación correcta.

Además aporta:

- Compromiso de constitución de UTE.

4. IN&AR INFRAESTRUCTURE ENGINEERING S.L. (B-93223204): documentación incorrecta.

Falta:

- Declaración responsable anexo II debidamente cumplimentada (falta por cumplimentar el compromiso de adscripción de medios personales y materiales).

5. HUETE ARQUITECTOS, S.L.P. (B-92260561): documentación correcta.

6. UTE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L. – ALABE CONSULTORES MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B-91622902 y B-91334631 resp.): documentación correcta.

Además aporta:

- Original de aval bancario de la entidad Banco Sabadell SA nº 10001104657 por importe de 5.460,00 € para los lotes 1 y 2.
- Compromiso de constitución de UTE.
- CD.

La Mesa de Contratación por unanimidad acuerda el depósito de oficio en la Tesorería Municipal de las garantías aportadas por los licitadores **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (B-93061430)** y **UTE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L. – ALABE CONSULTORES MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B-91622902 y B-91334631 resp.)** sin perjuicio de su previo informe por parte del Servicio de Contratación, en su caso.

Asimismo, se acuerda dar traslado del CD incluido en el sobre 1 del licitador **UTE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L. – ALABE CONSULTORES MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B-91622902 y B-91334631 resp.)**, para su comprobación.

Además, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles la subsanación de la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores:

- **UTE INGENIERÍA ATECSUR, S.L. – ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P. (B18612242 – B41838616 – B91287136 resp.)**
- **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (B-93061430)**
- **IN&AR INFRASTRUCTURE ENGINEERING S.L. (B-93223204)**

Se levanta la sesión cuando son las once y veintiuna horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

4. La celebración con fecha 19 de enero de 2018 de Mesa de Contratación, de puesta en conocimiento de informes, en su caso apertura sobre 2 y acuerdos que procedan, cuya acta es del siguiente tenor:

<<ACTA DE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE INFORMES EN SU CASO APERTURA SOBRE 2 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN, DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARKING SUBTERRÁNEO EN LA CANDALARIA Y BARRIADA EL JUNCAL, EN LAS LAGUNAS, POR LOTES (EXP. 0234 C.SV.).

Siendo las doce y veinticinco horas del día diecinueve de enero de dos mil dieciocho, se constituye en el Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mijas, la Mesa de Contratación que ha de proceder a la puesta en conocimiento de informe, en su caso apertura del sobre 2 y acuerdos que procedan, en la contratación del servicio de redacción de proyecto de construcción de parking subterráneo en La Candelaria y Barriada El Juncal, en Las Lagunas, por lotes (exp. 0234 C.Sv.), estando compuesta la misma por los siguientes miembros:

Presidente:

D. José Carlos Martín Torres – Órgano de Contratación.

Vocales Presentes:

D. Roberto Muñoz Allué – Interventor por sustitución.

D. José Antonio Gallego Guzmán – Asesor Jurídico en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica.

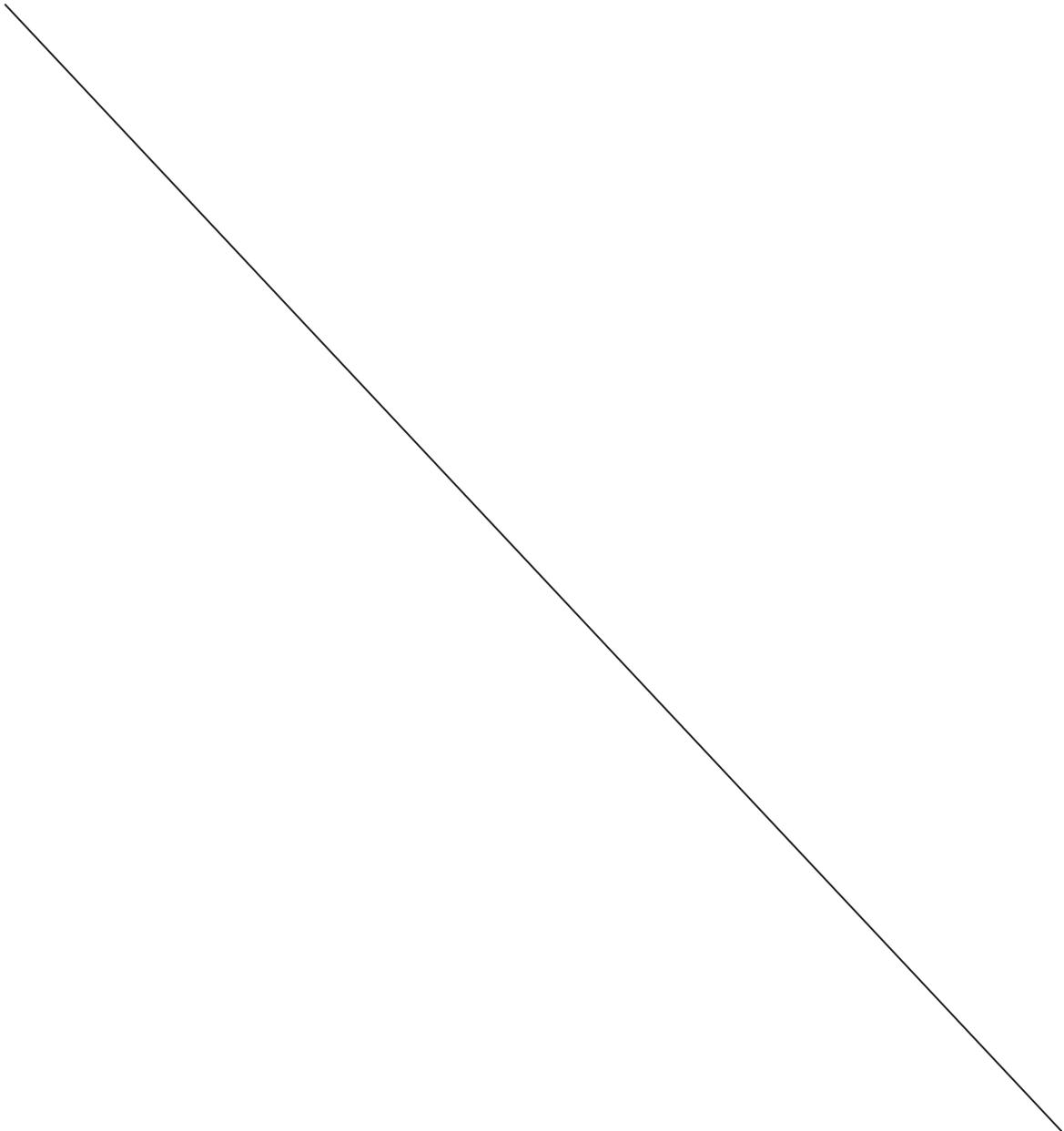


D. José Miguel Peña Martínez – Funcionario Municipal.

Secretario de la Mesa:

D. Carlos Alberto Díaz Soler – Funcionario Encargado del Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente se abre el acto y se procede a la lectura del informe emitido por el Funcionario encargado del Servicio, de fecha 17 de enero de 2018, de subsanación de la documentación administrativa aportada en el sobre 1, del siguiente tenor :



Servicio de Contratación

Exp. 0234 C.Sv. (2017) Servicio de redacción de proyecto de construcción de parking subterráneo en La Candelaria y Barriada El Juncal, por lotes

INFORME DEL SERVICIO DE CONTRATACION

En relación al expediente para la contratación del servicio de referencia, en sesión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de enero de 2018, se acordó conceder a los siguientes licitadores un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación, para la subsanación de la documentación administrativa presentada:

- **UTE INGENIERÍA ATECSUR, S.L. – ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P. (B18612242 – B41838616 – B91287136 resp.)**
- **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (B-93061430)**
- **IN&AR INFRASTRUCTURE ENGINEERING S.L. (B-93223204)**

Una vez transcurrido el plazo de subsanación otorgado, se comprueba lo siguiente:

- **UTE INGENIERÍA ATECSUR, S.L. – ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER S.L.P. (B18612242 – B41838616 – B91287136 resp.):** Subsana en plazo, aportando declaración responsable anexo II debidamente cumplimentada, incluyendo el apartado "compromiso de adscripción de medios personales y materiales" por los tres integrantes de la UTE.
- **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (B-93061430):** Subsana en plazo, aportando declaración responsable anexo II debidamente cumplimentada, incluyendo el apartado "compromiso de adscripción de medios personales y materiales".
- **IN&AR INFRASTRUCTURE ENGINEERING S.L. (B-93223204):** Subsana en plazo, aportando declaración responsable anexo II debidamente cumplimentada, incluyendo el apartado "compromiso de adscripción de medios personales y materiales".

Así mismo, en dicha sesión se acordó proceder al depósito de oficio en la Tesorería Municipal, sin perjuicio de su previo informe por parte del Servicio de Contratación, de la garantía provisional incluida en el sobre 1 de los siguientes licitadores:

- **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. (B-93061430):** Avaes bancarios de la entidad Cajamar para cada uno de los lotes, con cartas de pago con nºs de operación 12018000000550 de importe 3,580,28 € para el lote 1 y 12018000000549 de importe 1879,71 € para el lote 2, informados favorablemente.
- **UTE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO S.L. – ÁLABE CONSULTORES MEDIOAMBIENTALES S.L. (B91622902 Y B91334631 resp.):** Aval bancario de la entidad Banco Sabadell informado desfavorablemente, al no constar el bastanteo de poderes por la Abogacía del Estado en la Caja General de Depósitos. **Propuesta de exclusión** al incumplir los requisitos dispuestos en el art. 56 y el anexo V del R.D. 1098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 17/01/2018
12:10:40

Fdo.: Carlos Díaz Soler

La Mesa de Contratación aprueba por unanimidad el anterior informe, acordándose la exclusión del licitador **UTE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, S.L. – ÁLABE CONSULTORES MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B91622902 Y B91334631 RESP.)** al incumplir el aval bancario aportado los requisitos del art. 56 y el Anexo V del R.D. 1098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo informado por el Funcionario Encargado del Servicio, y el modelo de aval del Anexo III del PCAP.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento, debiendo contener la oferta económica, en formato papel, así como una copia en la documentación en formato digital no editable (CD o DVD) en formato PDF, certificándose su contenido:

LICITADOR	OF. ECONOM. IVA EXC.	CD
UTE INGENIERÍA ATECSUR SL – ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL – BC ESTUDIOS BERNAL CELLIER SLP	-LOTE 1: 54.897,71 € -LOTE 2: 28.822,29 €	SI
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES SL	-LOTE 1: 58.346,71 € -LOTE 2: 35.965,21 €	SI
UTE NARVAL INGENIERÍA SA – TÉCNICAS Y PLANEAMIENTOS SAP	-LOTE 1: 67.950,00 € -LOTE 2: 40.950,00 €	SI
IN&AR INFRASTRUCTURE ENGINEERING SL	-LOTE 1: 63.475,00 € -LOTE 2: 39.025,00 €	SI
HUETE ARQUITECTOS, SLP	-LOTE 1: 69.500,00 € -LOTE 2: 36.500,00 €	SI

La Mesa de Contratación propone la adjudicación al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, **UTE INGENIERÍA ATECSUR, S.L. – ROMA INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR, S.L. – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER, S.L.P. (B-18612242 – B-41838616 y B-91287136 respectivamente)**, por un importe para cada uno de los lotes de acuerdo al siguiente desglose:

- **LOTE 1 (Parking subterráneo en La Candelaria)**: 54.897,71 € IVA 21% excluido (66.426,23 € IVA incluido).
- **LOTE 2 (Parking subterráneo en El Juncal)**: 28.822,29 € IVA 21% excluido (34.874,97 € IVA incluido).

, con un plazo de realización de cada uno de los proyectos de 90 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato, requiriéndosele para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP, sin perjuicio de la comprobación del CD aportado en el sobre 2 por el Servicio de Contratación.

Se levanta la sesión cuando son las doce y treinta y cinco horas, lo que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario de la Mesa Certifico.>>

5. El Informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 23 de enero de 2018, de comprobación de CD incluido en el sobre 2, del siguiente tenor:



Servicio de Contratación

Expte. 0234 C.Sv. (2017) Servicio de redacción de proyecto de construcción de parking subterráneo en La Candelaria y Barriada El Juncal, en Las Lagunas, por lotes.

Asunto: Comprobación Cd sobre 2.

En relación con el expediente de referencia, con fecha 19 de enero de 2018, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre 2 de los licitadores que continúan en el procedimiento, acordándose la comprobación por parte de este Servicio de Contratación del soporte digital incluido en el sobre 2, concluyéndose lo siguiente:

1. **UTE INGENIERÍA ATECSUR SL – ROMA INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR SL – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP (B18612242 B41838616 Y B91287136 RESP.)**: soporte correcto.
2. **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L. (B93061430)**: soporte correcto.
3. **UTE NARVAL INGENIERÍA SA – TÉCNICAS Y PLANEAMIENTO SAP (A29107000 y A29143492 RESP.)**: soporte correcto.
4. **IN&AR INFRASTRUCTURE ENGINEERING SL (B93223204)**: soporte correcto.
5. **HUETE ARQUITECTOS SLP (B92260561)**: soporte correcto.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho y sin perjuicio del superior criterio del Órgano de Contratación.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO

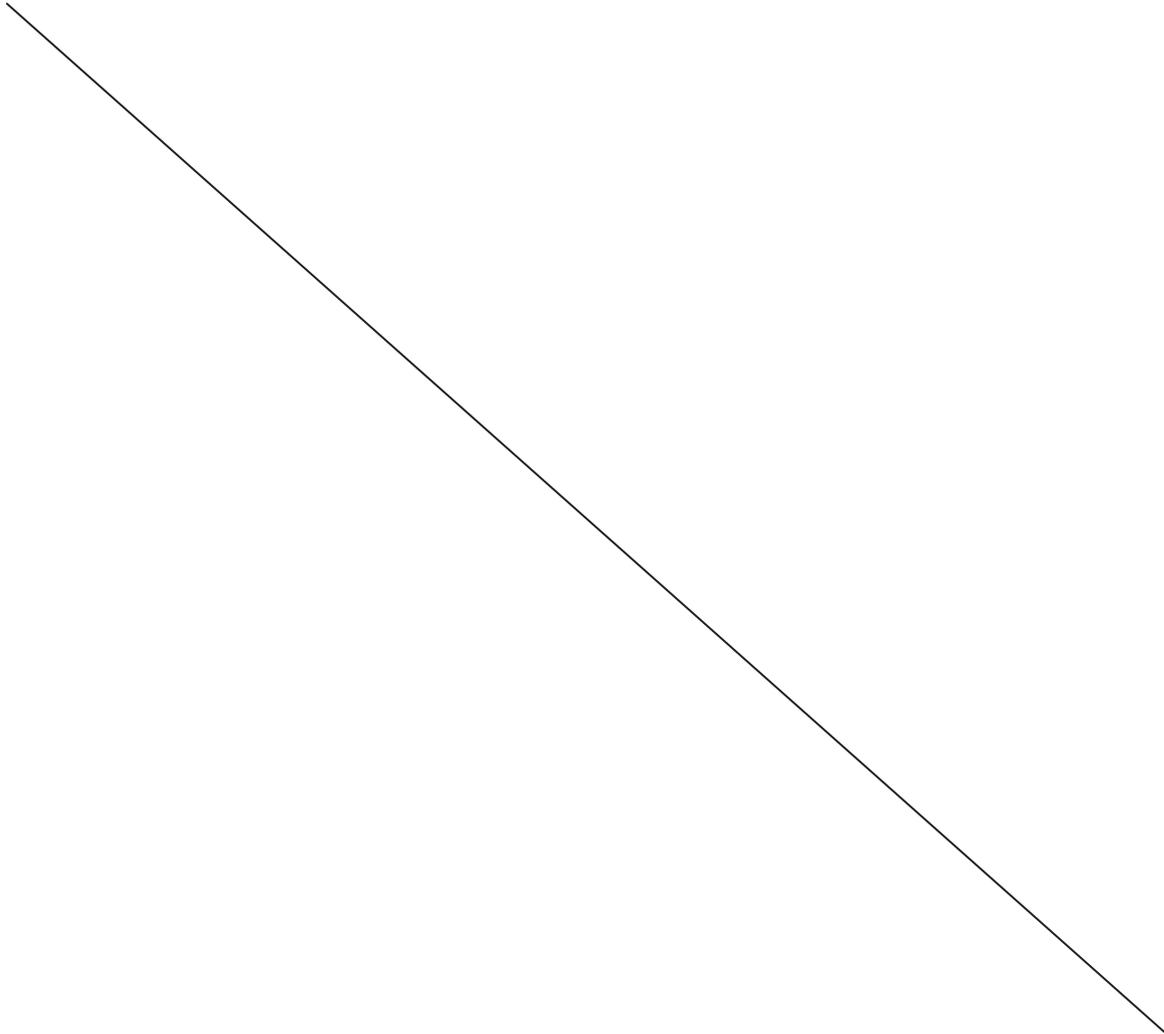
Técnico Municipal

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 23/01/2018
13:27:26

Fdo.: Carlos Díaz Soler

6. Mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 23 de enero de 2018 se requiere al licitador de la oferta económicamente más ventajosa, la entidad **UTE INGENIERÍA ATECSUR SL – ROMA INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR SL – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP**, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del art. 146 del TRLCSP.

7. El informe del Funcionario Encargado del Servicio de Contratación de fecha 8 de febrero de 2018 de comprobación de la documentación administrativa aportada por la propuesta como adjudicataria:



Servicio de Contratación

Exp. 0234 C.Sv. (2017) Servicio de redacción de proyecto de construcción de parking subterráneo en La Candelaria y en la Barriada El Juncal, en Las Lagunas, por lotes.

Asunto: Comprobación documentación administrativa.

INFORME

En relación con el expediente de referencia, mediante Providencia del Órgano de Contratación de fecha 23 de enero de 2018, notificado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la misma fecha, se requería al licitador propuesto como adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por la declaración responsable a los efectos del artículo 146 del TRLCSP.

Una vez recibida la citada documentación, se procede a su comprobación, constatándose su contenido:

UTE INGENIERÍA ATECSUR SL – ROMA INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR SL – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP presenta:

- Comunicación AEAT de tarjeta NIF de la UTE (U-90344722).
- Copia compulsada escritura de constitución de UTE de fecha 17-10-17 (n.p. 2745).
- Idem de rectificación de otra de fecha 26-1-18 (n.p. 229).
- Idem de ratificación de fecha 29-1-18 (n.p. 109).
- Idem DNI representante UTE.
- Declaración responsable a los efectos art. 60 y art. 146 TRLCSP de los tres integrantes de la UTE.
- Autorización a los Servicios Económicos Municipales de los tres integrantes de la UTE.
- Certificado AEAT sobre IAE (Atecsur y BC Estudio), y relación actividades de Roma Ingenieros.
- Declaración responsable sobre IAE de los tres integrantes de la UTE.
- Copia alta en el IAE (Atecsur y Roma).
- Justificante pago IAE (Atecsur).
- Certificados positivos AEAT y Seguridad Social:
 - Ingeniería Atecsur SL (25-9-17), (26-9-17) resp.
 - Roma Ingenieros Consultores SL (29-11-17) ambos.
 - BC Estudio Bernal Cellier SLP (24-8-17) ambos.
- Solvencia económica:
 - Certificado ROLECE y declaración responsable vigencia certificado de Atecsur.
 - Cuentas anuales 2015 Roma Ingenieros Consultores.
 - Cuentas anuales 2015 BC Estudio Bernal Cellier SLP.
- Solvencia técnica:
 - CV, inscripción en el Colegio Profesional y copia compulsada titulación de los firmantes de los proyectos.
 - Descripción de oficinas en Málaga.
 - Relación principales trabajos realizados y certificados buena ejecución.
- Acreditación cumplimiento normativa protección de datos (Atecsur y Roma).
- Anexo VI PCAP de los tres integrantes de la UTE.
- Información de contacto.
- Constitución de la garantía definitiva para el lote 1 por importe de 2.744,89 € del siguiente modo:



- Seguro de caución de importe 1.372,45 € de la entidad Roma Ingenieros Consultores del Sur SL con carta de pago nº 12018000004200.
- Seguro de caución de importe 1.372,44 € de la entidad Ingeniería Atecsur SL con carta de pago nº 12018000004201.
- Carta de pago de ingreso de la tasa asociada a la garantía para el lote 1 por importe de 27,45 €.
- Constitución de la garantía definitiva para el lote 2 por importe de 1.441,11 € del siguiente modo:
 - Seguro de caución de importe 720,56 € de la entidad Roma Ingenieros Consultores del Sur SL con carta de pago nº 12018000004202.
 - Seguro de caución de importe 720,55 € de la entidad Ingeniería Atecsur SL con carta de pago nº 12018000004203.
- Carta de pago de ingreso de la tasa asociada a la garantía para el lote 2 por importe de 14,41 €.
- Carta de pago de ingreso de los gastos de publicación por importe de 264,48 €.

Habiéndose comprobado la documentación administrativa aportada se considera correcta, sin perjuicio de la comprobación de la documentación acreditativa de la solvencia técnica aportada por los licitadores por el Técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, de lo cual se da traslado para su informe.

Es todo cuanto ha de informarse, salvo mejor parecer fundado en derecho.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SERVICIO
Técnico Municipal

Firmado
Electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS CARLOS
ALBERTO DIAZ
SOLER 08/02/2018
8:36:05

Fdo.: Carlos Díaz Soler

8. El informe del Jefe de Sección de Infraestructuras de fecha 9 de febrero de 2018, de comprobación de la solvencia técnica aportada por la entidad propuesta adjudicataria:

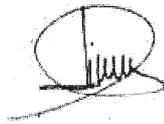


URBANISMO
SECCIÓN INFRAESTRUCTURAS

ASUNTO: Solvencia Técnica y Profesional (lotes 1 y 2).
NºEXP: 0234 C.S.v.
MOTIVACION DEL INFORME: Cumplimiento de la solvencia técnica para el *Servicio de Redacción del Proyecto de Construcción de Parking Subterráneo en La Candelaria y Barriada El Juncal por lotes.*
SOLICITANTE: Negociado de Contratación.

Vista la documentación aportada, el técnico que suscribe informa que, la *Solvencia Técnica aportada por el licitador propuesto adjudicatario, INGENIERÍA ATECSUR, S.L., ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L., y BC ESTUDIO INGENIERÍA & ARQUITECTURA, S.L., cumple con lo establecido en el P.C.A.P.*

El Jefe de Sección de Infraestructuras



FERNANDO
JIMENEZ
ROJAS
09/02/2018
13:52:51

Fernando Jimenez Rojas

RESUELVO

Primero.- Aprobar las anteriores actas e informes y adjudicar el contrato de servicio de redacción de proyecto de construcción de parking subterráneo en La Candelaria y en la Barriada El Juncal, por lotes (exp. 0234 C.Sv.), a la entidad, **UTE INGENIERÍA ATECSUR SL – ROMA INGENIEROS CONSULTORES DEL SUR SL – BC ESTUDIO BERNAL CELLIER SLP** con NIF nº **U-90344722**, por un importe para cada uno de los lotes de acuerdo al siguiente desglose:

- **LOTE 1 (Parking subterráneo en La Candelaria):** 54.897,71 € IVA 21% excluido (66.426,23 € IVA incluido).
- **LOTE 2 (Parking subterráneo en El Juncal):** 28.822,29 € IVA 21% excluido (34.874,97 IVA incluido).

, con un plazo de realización de cada uno de los proyectos de 90 días naturales contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Segundo.- Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 22100/459/22706 para ambos lotes, o aquella aplicación a la que corresponda, conforme a la estructura presupuestaria del Ayuntamiento, con documentos RC con números de operación 12017000039680 y 12017000039681.

Tercero.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

Cuarto.- Notificar a D. Jacinto Roberto Palacios Leal con D.N.I. nº 2095676-P, Gerente Único de la entidad adjudicataria, o a cualquier otra persona que ostente habilitación para representar a la entidad, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Mijas, no más tarde de quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores y candidatos. No obstante podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los correspondientes gastos.

Quinto.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 del TRLCSP.

En Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

El Concejal Delegado



Firmado
electrónicamente
por: JOSE CARLOS
MARTIN TORRES
AYUNTAMIENTO DE
MIJAS 12/02/2018
13:01:06

Fdo.: José Carlos Martín Torres